



**CONTRATO PROGRAMA DE LOS CENTROS SANITARIOS  
2015  
METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS  
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

**A) CRITERIOS**

1. Distribución de pesos de cada uno de los objetivos en relación al peso total de los objetivos de investigación.

Hospitales Regionales y de Especialidades (HH.RR. y EE.) incluidos H. de Jerez y Hospital de Valme:

Máximo 16 puntos

- |   |              |
|---|--------------|
| - Líneas de Investigación en UGCs                   | 1 punto      |
| - Investigadores                                    | 1 punto      |
| - Grupos de Investigación                           | 1 punto      |
| - CIBER, RETICS, Grupos SSPA y redes internac.      | 1 punto      |
| - Proyectos nacionales, autonómicos y privados      | 3 puntos     |
| - Proyectos internacionales                         | 2 puntos (*) |
| - Ensayos Clínicos                                  | 1 punto      |
| - Publicaciones y Guías Clínicas                    | 4 puntos     |
| - Patentes, Registros y Transferencia de tecnología | 2 puntos (*) |

(\*) Indicadores con objetivos complementarios de valoración especial

Áreas de Gestión Sanitaria y Distritos Sanitarios de Atención Primaria:

Máximo 6,7 puntos

- |  |            |
|--|------------|
| - Líneas de Investigación en UGCs            | 0,5 puntos |
| - Grupos de investigación                    | 0,5 puntos |
| - Proyectos de investigación                 | 2,7 puntos |
| - Publicaciones científicas y Guías Clínicas | 3 puntos   |



## 2. Objetivos principales y singulares y variables que se contemplan.

### 2.1 Líneas de Investigación.

#### a) Líneas de Investigación.

### 2.2 Investigadores contratados en el marco de programas competitivos.

- a) Programa “Nicolás Monardes” de vinculación de investigadores a UGC y programa de técnicos de apoyo de plataformas y recursos compartidos del SSPA.
- b) Fase post-estabilización: Programa de consolidación, C2A, *ERC Advanced Grants*, *ERC Synergy Grants*.
- c) Fase de estabilización: Programa de estabilización de investigadores y técnicos de apoyo (I3SNS, I3, Grupos), *ERC Starting Grants*.
- d) Fase pre-estabilización: Programas Miguel Servet, Ramón y Cajal, Marie Curie y CIG.
- e) Fase postdoctoral:
  - i. Programas Río Hortega, Sara Borrell, Juan de la Cierva, Contratos ligados a Proyectos de Excelencia, CIBERNED, *European Molecular Biology Organization (EMBO)*, *Human Frontier Science Programme Organization (HSFP)*.
  - ii. Programa de incorporación de investigadores postdoctorales a Grupos del SSPA (convocatoria de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales).
  - iii. Formación y retorno: MSU, Nanomedicina, TCyMR, Genética Clínica, NIH, Enfermedades prioritarias SSPA.
- f) Fase predoctoral: PFIS, FPI, ITN, FPU, y contratos ligados a proyectos del FIS y proyectos de Excelencia (CEIC) con una duración igual o superior a 3 años.

### 2.3 Grupos de Investigación:

#### 2.3.1. Grupos de Investigación del PAIDI.

#### 2.3.2. Grupos de Investigación cooperativa financiados por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

### 2.4 Centros y Redes de Investigación Cooperativa.

- a) Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER).
- b) Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS).
- c) Grupos de Investigación participados por cuatro o más grupos de investigación del SSPA, pertenecientes a UGCs o AIGs distintas, financiados en convocatorias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- d) Redes europeas.

## 2.5 Proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas.

Variable “perfil”:

- a) Proyectos solicitados (AGS, HH.CC. y DSAP).
- b) Proyectos activos financiados competitivamente.
- c) Volumen de financiación activa.

Variable “Agencia”:

- a) Proyectos nacionales.
- b) Proyectos autonómicos.
- c) Proyectos privados.
- d) Proyectos de Agencias Internacionales.

Variable “contribución al proyecto”:

- a) Participación como IP.
- b) Participación como otro miembro del Grupo.

## 2.6 Proyectos internacionales.

- a) Proyectos solicitados.
- b) Proyectos financiados activos.
- c) Coordinación de proyectos.
- d) Responsable de *Work-package*.

## 2.7 Ensayos Clínicos.

- a) Ensayos clínicos en fases I-III.
- b) Ensayos clínicos independientes.

## 2.8 Publicaciones.

- a) Nº total de publicaciones con FI (*Journal Citation Report*).
- b) Factor impacto global.
- c) Publicaciones en D1.
- d) Publicaciones en Q1.

Variable “autores”:

- a) 1er autor (incluyendo primer puesto compartido y explicitado en la publicación), *corresponding author* o último autor.
- b) Otro autor.

## 2.9 Guías Clínicas publicadas en el JCR y evaluadas con la metodología AGREE.

## 2.10 Transferencias de Tecnología.

- a) Patentes solicitadas (nacionales+PCT+fases nacionales en cada país).
- b) Modelos de utilidad.
- c) Registros de propiedad intelectual.
- d) Contratos licencia.
- e) Retornos económicos.
- f) *Spin-off* creadas.
- g) Contratos con subvención de agencia pública (CDTI / Estrategia Estatal de Innovación, y semejantes).

## **B) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS**

### **B.1 MODIFICACIONES RESPECTO A LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CP DE 2014.**

### **B.2 EVALUACIÓN**

Los valores máximos de cada objetivo son los consignados en el apartado 1 del apartado "CRITERIOS", los cuales se pueden alcanzar por la consecución del objetivo principal o bien por la suma parcial de éste, si es el caso, más los resultados de objetivos singulares dentro del objetivo principal (señalados como "+ ..."). Asimismo, el valor máximo global del conjunto de los objetivos de investigación en el CP es el que se recoge en dicho apartado (16 puntos / 6,7 puntos). Para alcanzarlo, si fuera necesario se podrían sumar a los resultados de los objetivos principales hasta un 30% de la suma de los resultados del conjunto de los objetivos singulares (que no hayan sido utilizados para compensar objetivos individuales).

#### **1. Líneas de Investigación en las Unidades de Gestión Clínica.**

- Porcentaje de UGCs con línea de investigación propia o compartida (según el caso): >80% en Hospitales RR y de EE y >70% en AGS y DSAP: evaluación positiva.

#### **2. Investigadores contratados.**

- Variación sobre el año anterior igual o mayor: evaluación positiva.  
Valor mínimo: 1 contrato.
- Contratos agencias nacionales: + 0,5 puntos.
- Becas/Contratos europeos: + 1 punto.
- Investigadores consolidados en programas SSPA y C2A: + 1 punto.

#### **3. Grupos de investigación.**

- Variación sobre el año anterior igual o mayor: evaluación positiva.  
Valor mínimo HH RR y de EE: 5 Grupos.
- AGS, y Distritos con grupo de investigación o participación en un grupo: evaluación positiva.

#### **4. Centros y Redes de investigación cooperativa (CIBER, RETICS, Grupos SSPA y Redes internacionales).**

- Variación sobre el año anterior igual o mayor: evaluación positiva.
- Hospitales Regionales.  
Valor mínimo: participación en 5 Centros, Redes o Grupos.  
Participación en más de 10 CIBER, RETICS o Grupos SSPA: + 0,5 puntos.
- Hospitales de Especialidades.  
Valor mínimo: participación en 1 CIBER, RETICS o Grupos SSPA.

Participación en más de 5 Centros, Redes o Grupos SSPA: + 0,25 puntos.

- Participación en Redes europeas: + 0,5 puntos.

#### 5. Proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas .

- Proyectos activos (HH.RR. y de EE.) y proyectos solicitados y proyectos activos (AGS y DSAP) más que el año anterior: evaluación positiva.

Valores mínimos:

HH.RR.	60 proyectos activos (*)
HH.EE.	22 proyectos activos
AGS	6 proyectos solicitados y 4 activos
DSAP (I)	3 proyectos solicitados y 4 activos
DSAP (II)	2 proyectos solicitados (1 con evaluación favorable)

(\*) Para el Complejo Hospitalario de Jaén el valor mínimo será el 150 % de su producción en 2012.

- Volumen de proyectos activos >150% de la media de su Grupo: + 0,50 puntos (HHRR y de EE), y + 1 punto (Resto de Centros).
- Volumen total de financiación activa de proyectos 2013: >150% de la media de su Grupo: + 0,25 puntos (HHRR y de EE), y + 0,50 puntos (Resto de Centros).
- Proyectos de Agencias nacionales más que el año anterior: + 0,5 puntos
- Proyectos con empresas (contratos I+D+i colaborativa) más que el año anterior: + 1 punto.
- Proyectos totales como IP más que el año anterior: + 0,5 puntos.

#### 6. Proyectos internacionales en convocatorias competitivas.

- Solicitud de proyectos: evaluación positiva.
- Proyectos financiados activos: + 0,5 puntos.
- Coordinación de proyectos financiados: + 5 puntos.
- Responsable de *Work-package*: + 2 puntos.

#### 7. Ensayos Clínicos.

- Ensayos activos (I-III) más que el año anterior: evaluación positiva. Valor mínimo: 32 ensayos.
- Ensayos independientes financiados competitivamente: +1 puntos.
- Unidades para realización de EECC fase1. Los siguientes Centros habrán de disponer de ellas.
  - > Hospital Virgen de las Nieves
  - > Hospital Regional de Málaga
  - > Hospital Reina Sofía
  - > Hospital Virgen del Rocío

## 8. Publicaciones.

- Publicaciones incluidas en el *Journal Citation Reports* más que el año anterior: 1 punto.

Valores mínimos:

- HH.RR.: 120 publicaciones (\*).
- HH.EE.: 30 publicaciones.
- AGS: 4 publicaciones.
- DSAP (I): 2 publicaciones.
- DSAP (II): 1 publicación.

(\*). Para el Complejo Hospitalario de Jaén el valor mínimo será el 150 % de su producción en 2012.

- Factor Impacto del Centro más que el año anterior: 0,75 puntos.
- Publicaciones en Q1 más que el año anterior: 0,75 puntos (HHRR y EE).
- Publicaciones en D1 igual o más que el año anterior: 0,75 puntos (HH.RR. y EE.).
- Guías Clínicas incluidas en Journal Citation Reports más que el año anterior 0,75 puntos.

Publicaciones como primer autor (incluyendo primer puesto compartido y explicitado en la publicación), *corresponding author* o último autor iguales o superiores al 50%: + 1 punto.

Coordinación de Guías de Práctica Clínica, de ámbito nacional o regional, igual o mayor al 50% del total de Guías (+1 punto Guías de ámbito nacional, +0,5 puntos Guías de ámbito regional).

## 9. Registros de propiedad intelectual e industrial y transferencias de tecnología.

- Número total de registros originales de la propiedad intelectual e industrial más procedimientos de transferencia superiores al año anterior: evaluación positiva.
- Nº total de registros originales de la propiedad intelectual e industrial más procedimientos de transferencia >150% de la media de su Grupo: + 1 punto.
- Patentes internacionales (PCT + fases nacionales): + 1 punto.
- Contratos de licencia: + 3 puntos.
- Contratos de licencia con retornos económicos: + 5 puntos.
- Contratos con subvención de agencia pública (CDTI / Estrategia Estatal de Innovación, y semejantes): +3 puntos.
- *Spin-off* creadas: + 5 puntos.

10. Aunque en las Áreas de Gestión Sanitaria, y DSAP no se establecen objetivos en los ámbitos que se citan a continuación, en caso de que estos Centros tengan resultados en los mismos, se valorarán de la forma siguiente:

- Contratos de Investigadores: Agencia autonómica + 0,5 puntos, Agencia nacional + 1 punto.
- Participación en Centros o Redes de investigación cooperativa (CIBER, RETICS, Grupos SSPA y Redes internacionales): + 1 punto.
- Participación en proyectos internacionales: + 2 puntos. La obtención de resultados en este apartado implicará asimismo la evaluación positiva del apartado 5, cualquiera que sea el resultado obtenido en el mismo.
- Participación en ensayos clínicos: + 0,5 puntos.
- Publicaciones en Q1 (+ 1 punto) ó D1 (+1 punto).
- Registros originales de la propiedad intelectual e industrial y transferencias de tecnología: + 2 puntos.

Estas puntuaciones adicionales podrán sumarse (hasta un 30% de las mismas) para alcanzar, si fuera necesario, el peso máximo de los objetivos de investigación en el Contrato Programa de estos Centros (6,7 puntos).

**GRUPOS:** Hospitales Regionales (HH.RR.)  
Hospitales de Especialidades (HH.EE.) incluídos Jerez y Valme  
Áreas de Gestión Sanitaria (AGS)  
Distritos Sanitarios de Atención Primaria (I): grupo A (urbanos y metropolitanos)  
Distritos Sanitarios de Atención Primaria (II): grupo B (rurales)